

De acuerdo con las instrucciones para la elaboración del informe financiero semestral recogidas en el apartado B), sub-apartado C), relativas a información complementaria a la información previamente publicada, procedemos a detallar las modificaciones realizadas:

- El Grupo ha reclasificado de acuerdo con la NIIF 9 cuya adopción está explicada en las bases de presentación de las notas explicativas a los estados financieros intermedios, un activo financiero no corriente por valor de 105 miles de euros reconocido inicialmente a coste amortizado cuando debía haber sido considerado como activo financiero no corriente a valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- El Grupo ha reconocido como mayor valor de existencias y mayor deuda a proveedores un importe de 79 miles de euros correspondiente a mercancía en tránsito.
- Con origen en la combinación de negocios de la sociedad Clariana, S.A. acaecido en el periodo 2018 en la que se reconoció en los estados consolidados una quita con proveedores por valor de 434 miles de euros y una revalorización de existencias por importe de 155 mil euros, partidas que han sido reconocidas con posterioridad a la fecha de adquisición por la sociedad adquirida, se omitió la retrocesión en la partida de reservas al efectuar el balance consolidado a cierre de ejercicio en el informe semestral, pero sí en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio.

| <u>Partidas modificadas</u> | <u>Balance 28/02</u> | <u>Ajuste</u> | <u>Balance ajustado</u> |
|-----------------------------|----------------------|---------------|-------------------------|
| 1042 | 18.671 | +105 | 18.776 |
| 1044 | 32.750 | -105 | 32.645 |
| 1055 | 82.114 | +79 | |
| | | -155 | 82.039 |
| 1173 | 180.049 | -589 | 179.460 |
| 1125 | 38.892 | +434 | |
| | | +79 | 39.406 |

El reconocimiento de estos ajustes ha supuesto modificación en el capítulo IV apartado 5 1/2 (partidas 1042, 1044, 1055, 1085 y 1100), apartado 5 2/2 (partidas 1173, 1180, 1189, 1195, 1124, 1125, 1130 y 1200) y apartado 8 (partidas 3135, 3138 y 3140).